



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**PODER JUDICIAL**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 FALLO DE PAPELERIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2018

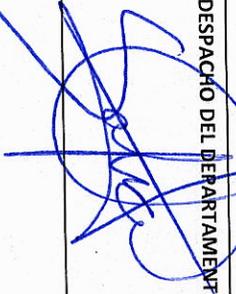
FECHA: 12 DE FEBRERO DEL 2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA: ALMACEN GENERAL DE CIUDAD JUDICIAL		PROVEEDOR				
DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO		GRUPO JOSS MAYORISTAS, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	P. UNITARIO	TOTAL
1	30	PAQUETE	ETIQUETA NAVITEK 5260	NAVITEK	88.00	2,640.00
2	130	PIEZAS	GOMAS WS30 PELIKAN	PELIKAN	1.60	208.00
3	30	PIEZAS	MARCA TEXTOS ROJO	S/M	3.40	102.00
4	30	PIEZAS	PEGAMENTO EN BARRA 40 GR UHU	UHU	56.00	1,680.00
5	3	PIEZAS	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS MODELO LIGHTOUCH	SWINGLINE	505.00	1,515.00
6	30	PIEZAS	PLUMIN PELIKAN MARKANA	PELIKAN	2.60	78.00
<b>IMPORTE CON LETRA: ( SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N. )</b>						<b>\$ 7,218.68</b>

Totai: **\$ 7,218.68**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. LA PRESENTE TIENE TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SEGUN LO DISPUESTO POR LA LOS ARTICULOS 108 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 92, 94, 96, 99 Y CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASI COMO APARTADO 5.1.1. Y 8.6 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL ALMACEN DE CIUDAD JUDICIAL SERA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2018 PARA LA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA EN EL ALMACEN SE DEBERA PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL CON DOS COPIAS FOTOSTATICAS. POSTERIORMENTE DEBERAN ENTREGARSE LAS FACTURAS ORIGINAL FIRMADA DE RECIBIDO POR ALMACEN CON TRES COPIAS FOTOSTATICAS PARA PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.SANCIONES: EN CASO DE NO SURTIR EL PEDIDO ADJUDICADO DENTRO DE LA FECHA LIMITE, SE APLICARA LA PENALIZACION CORRESPONDIENTE AL 5% I.V.A. INCLUIDO POR RETRASO. NO SE ACEPTARAN LA CANCELACION DE PARTIDAS PARCIALES.

ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Patricia López Segura